



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA  
MEMORANDUM No. UMAR/DAI/003/2021  
ASUNTO: Informe anual de la Contraloría Social PRODEP 2020

Puerto Ángel, Oax., 09 de febrero de 2021

**DR. ISAIAS ELIZARRARÁZ ALCARAZ**  
**DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DGE SU**  
**DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE.**

*Por este medio y en mi carácter de Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la Universidad del Mar y en cumplimiento al Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS) 2020, me permito remitirle el Informe Anual de actividades que contiene lo siguiente:*

*Informe sobre quejas o denuncias presentadas. Al respecto se manifiesta que no se presentaron quejas o denuncias, por consiguiente, no existe seguimiento alguno.*

*Análisis de los resultados de la Contraloría Social y acciones de mejora.*

*Informe sobre la asesoría y difusión de la Contraloría Social realizada.*

*Mencionado informe se envía en formato PDF debidamente firmado por un servidor a los correos oficiales previamente indicados.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"*

  
L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA  
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR



c.f.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. Para su conocimiento.  
C. Tania Rebeca Benítez Monroy.- Responsable de la Contraloría Social del PRODEP. SEP.- m/f  
Expediente y Minutario.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

*Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)*

ASUNTO: **Informe Anual 2020**

**Puerto Ángel, Oaxaca; a 31 de Diciembre de 2020.**

**A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y al punto 7.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2020, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, así como al punto 5 del apartado 3 "Seguimiento" del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020 (PIDCS), se presenta el **informe anual 2020**, en donde se encuentran los resultados con relación a:

**Informe de las quejas o denuncias presentadas.**

Al Respecto se informa que durante el ejercicio 2020, específicamente en lo relativo a las actividades de promoción y seguimiento de Contraloría social no se recibieron de ninguna forma quejas o denuncias, emitiéndose los oficios de informes mensuales de junio a diciembre de 2020 a la autoridad competente, por consiguiente, se concluye que a la fecha los beneficiarios están conscientes de que los apoyos autorizados serán entregados en su totalidad conforme a los tiempos programados y convenidos en el transcurso del ejercicio 2021, toda vez que los mismos fueron ministrados a fines del ejercicio 2020.

**Análisis de los resultados de la contraloría social y planteamiento de acciones de mejora.**

Respecto al ejercicio, la aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

- El PRODEP para el 2020 aprobó a la Universidad un importe de \$1,429,474.00 suscribiéndose el convenio respectivo con fecha 07 de septiembre de 2020, beneficiando a un total de 42 profesores-investigadores en la Universidad del Mar, de los cuales 17 son mujeres y 25 son hombres, mismos que se encuentran distribuidos en los campus de Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido.
- La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en dos aportaciones, el 18 y 22 de diciembre del 2020, a partir de ese momento se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución el 29 y 31 de diciembre de 2020, recursos que se depositaron al fideicomiso respectivo.
- La Universidad del Mar obtuvo los siguientes apoyos: PROFESORES CON PERFIL DESEABLE por \$130,000.00 que beneficia a 27 profesores-investigadores, 5 de ellos con apoyo, BECA ESTUDIO DE POSGRADO DE ALTA CALIDAD por \$83,986.00 beneficiando a 1 profesor-investigador, FORTALECIMIENTO DE CUERPOS ACADÉMICOS por \$587,376.00 beneficiando a dos CA (7 PTC), INCORPORACIÓN DE NPTC por \$622,000.00 beneficiando a 4 PTC y GASTOS DE PUBLICACIÓN por \$14,498.00 que beneficia a un cuerpo académico (3 PTC) y de manera individual a un PTC. La suma de estos apoyos importan la cantidad de \$1,437,860.00, por tanto, con relación al monto aportado por el PRODEP resulta una diferencia de \$8,386.00, situación que será conciliada entre las áreas competentes del programa y esta Institución.
- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigilaría un importe de \$1,429,474.00, mismos que fueron detallados en el punto anterior, y está integrado por 3 de los 42 profesores beneficiados.

Con base al informe presentado por el representante del comité, se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que serán capturados en el SICS cuando dicho sistema se encuentre habilitado para estos efectos:

- Los beneficiarios recibieron toda la información sobre el funcionamiento del Programa y la Contraloría Social.
- Para llevar a cabo las acciones de vigilancia los beneficiarios recibieron por parte de la institución a través de un servidor y de la Representante Institucional del Programa, toda la información necesaria del programa y de la contraloría social.
- Los beneficiarios opinaron que no se les han entregado los apoyos, explicándoles que fue debido a que no se había ministrado los recursos autorizados, no obstante, se entregaría conforme a sus solicitudes, de acuerdo a las fechas y lugares programados, a partir de inicios de 2021, que no se les condicionó la entrega de los mismos, que los beneficios representarían una mejora para el desempeño de sus actividades y que serán de acuerdo a sus necesidades.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

- Consideran que el programa no es utilizado para fines políticos, electorales, de lucro u otro distintos a su objetivo.
- No se recibieron o presentaron quejas o denuncias sobre la operación del programa. Manifiestan que existió equidad de género para la integración del comité, y consideran que recibieron la información necesaria para realizar las actividades como comité.
- Las actividades que realizaron como comité fueron: Verificar el cumplimiento de la entrega de los beneficios, vigilar el uso correcto de los recursos del programa, mantener informado a todos los beneficiarios y verificar que la entrega de los apoyos sean a tiempo.

## Con respecto a las Acciones de mejora:

- Mantener un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.
- Que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto en la asignación como en la entrega de los recursos, continúen mejorando los mecanismos que aceleren la entrega de los mismos a las IES y por consiguiente a los beneficiarios, ya que existen algunos retrasos que podrían repercutir en el alcance oportuno de los objetivos y compromisos previamente establecidos por parte de los beneficiarios, no obstante, se reconoce que se ha mejorado al respecto.

## Informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

### ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Designación del Responsable de la Contraloría Social.  
Con fecha 26 de febrero de 2020 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar ratifica el nombramiento para el ejercicio 2020 como Responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior en la Institución a un servidor L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, mismo que fue notificado vía correo electrónico oficial a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Dirección de Superación Académica, ambas adscritas a la SEP el 03 de marzo de 2020, estableciéndose la coordinación respectiva con el PRODEP.
- Se elaboró en el mes de junio de 2020 el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2020 (PIDCS) de la Universidad del Mar y se envió al área competente para su validación, misma que una vez obtenida en este mismo mes de junio, se procedió a cargarse en la página web institucional de esta Universidad.

### ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- ❖ Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.umar.mx/contraloria/prodep.html>
- ❖ Difusión a través de la Página de Internet Institucional de la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PRODEP.

En el mes de junio se subieron a la página Web de la Institución los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2020": Esquema, Guía Operativa, Informe del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación, Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Acta de registro de comité, Minuta de reunión, Acta de sustitución de integrante de comité, Actividades de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa.

- ❖ Se dio a conocer la existencia de la Contraloría Social, la integración del Comité de Contraloría Social, las funciones del mismo, la capacitación en el llenado del informe, lo anterior a través de las reuniones que se realizaron con los beneficiarios.

En el mes de agosto de 2020 se sostuvo reunión con la titular de la Vice-rectoría Académica en el que se solicitó el apoyo institucional para que por su conducto difundiera a la comunidad universitaria y en particular a los posibles beneficiarios del PRODEP la figura de Contraloría Social, entregándole la información al respecto, obteniéndose el apoyo solicitado.

Con fecha 27 de septiembre de 2020 se sustentó una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, así como convocar para la integración de los mismos, constituyéndose él: Comité de vigilancia de apoyos PRODEP 2020 en la UMAR, denominado "COMITÉ DE CS PRODEP UMAR" quien vigilaría la entrega de los apoyos autorizados.

Posteriormente se registrara en el SICS mencionado Comité, haciéndose entrega de una copia de la constancia del registro a los integrantes del mismo. Lo anterior una vez que habiliten el SICS por parte de la autoridad competente.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 se reunió el comité con la finalidad de informar, asesorar y capacitar en el llenado del informe del comité, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social.

El 18 de diciembre de 2020, se reunió el comité para informar los avances en la comprobación y entrega de los apoyos, y se hizo entrega del informe correspondiente a un servidor para los efectos procedentes.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al PRODEP.

Se elaboró una minuta por cada reunión sostenida, las cuales serán capturadas en el SICS cuando éste habilite, de igual forma se procederá con el Informe del Comité recibida.

## ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS, hasta donde fue permitido por el SICS.
- ✓ No se pudo capturar la información en el SICS relacionada con la promoción de la Contraloría Social proporcionada a los beneficiarios del PRODEP.
- ✓ Se capturará en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se recibió e integró en el expediente de Contraloría Social el informe del Comité conformado en la Universidad, capturándola en el SICS, cuando este sistema este habilitado para estos efectos.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo a la fecha no ha habido ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PRODEP 2020, por tanto, no hay seguimiento al respecto.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría Social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró el presente informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

De conformidad con la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR (RIP) se tiene ejercido al 31 de diciembre de 2020 el 0% del total de los apoyos aportados en el 2020, debido a que los recursos fueron ministrados hasta el 29 y 31 de diciembre de 2020, por tanto, se continuará con la vigilancia y el seguimiento respectivo hasta la entrega total de los mismos prevista para inicios del ejercicio 2021.

Con relación a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2020 correspondientes al PRODEP 2019, se informa, que se sostuvo una reunión con el comité de vigilancia, con la finalidad de dar el seguimiento respecto a los apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, conociéndose que de acuerdo a la información presentada por la Representante Institucional del PRODEP en la UMAR se tiene comprobado el 95% del total de los apoyos autorizados, con relación al monto a vigilar por el comité por \$617,974.00, consistentes en: Profesores con perfil deseable, Becas para estudios de posgrado de alta calidad, y Gastos de publicación. No se recibieron quejas o denuncias respecto a la entrega de los apoyos o al programa.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"

  
L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA  
Responsable de Contraloría Social del PRODEP en la UMAR

